



LATINOSAN

República Dominicana

CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE SANEAMIENTO

Innovación, inclusión y resiliencia:
El saneamiento que impulsa salud,
equidad y sostenibilidad en América
Latina y el Caribe.

Punta Cana, del 2 al 4 de junio.





TÍTULO: Modelo de concesión de largo plazo para integrar capacidades privadas en la gestión sanitaria.

Autor: Fernando Velásquez Figueroa
Gerente de Desarrollo de ECONSSA
CHILE S.A..
(fvelasquez@econssachile.cl)



Presencia en
9 regiones que
representan

80%

del territorio
nacional.

ARICA Y PARINACOTA
Aguas del Altiplano S.A.

ANTOFAGASTA
Aguas Antofagasta S.A.
Tratacal S.A. (Calama)
Sacyr Aguas Norte S.A.

ARAUCANÍA
Aguas Araucanía S.A.

COQUIMBO
Aguas del Valle S.A.

TARAPACÁ
Aguas del Altiplano S.A.

ATACAMA
Nueva Atacama S.A.

DEL MAULE
Aguas Nuevo
Sur Maule S.A.

AYSÉN
Aguas Patagonia de
Aysén S.A.

MAGALLANES
Aguas
Magallanes S.A.

**Población
atendida en
concesiones
de Econssa**

**CONCESIONES
ECONSSA**

22%

3.576.285

Población urbana



TOTAL PAÍS
15.933.440
Población urbana

OTRAS CONCESIONES

78%

12.357.155

Población urbana



Separación de Roles

- La prestación del servicio la desarrollan empresas sanitarias o de agua, sociedades anónimas de giro único y exclusivo.
- La regulación es desarrollada por un organismo fiscalizador público: otorga concesión, establece tarifas y define niveles de calidad de servicio. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)

Principales características

- La prestación del servicio es obligatoria en un Territorio Operacional específico.
- Objetivos centrales : Calidad y Continuidad
- Las tarifas son de autofinanciamiento, esto es, cubren el Capex y Opex, bajo un modelo de competencia subrogada, la empresa modelo.
- Se establecen Planes de Desarrollo, inversiones obligatorias, fiscalizables y con garantías reales.

INCORPORACIÓN DE CAPITALES Y GESTIÓN PRIVADA

OBJETIVO CENTRAL



Desarrollar las inversiones en
tratamiento de aguas servidas
cuya cobertura era de menos de
10% el año 2000.

El 2012 se llega al 100% de
cobertura en tratamiento de
aguas servidas

PRIMERA ETAPA 1999 - 2000



Se vendieron en una proceso
de licitación pública las
acciones mayoritarias de la
Sociedad anónima que
prestaba el servicio:

5 empresas de gran tamaño,
de las principales ciudades
de Chile

SEGUNDA ETAPA 2002 - 2004



Se traspasó el derecho de
explotación en procesos de
licitación pública, generando
contratos por **30 años**.
Esta posibilidad existía en el
marco regulatorio y define el
traspaso del derecho de
explotación como una
concesión de Segundo Nivel.



CONTRATOS DE TRASPASO DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN SANITARIA (CTDECS)



El operador que adquiere la explotación por 30 años cumple todas las exigencias que tiene el Titular de la concesión y responde frente al regulador (SISS)



La titularidad de la concesión la mantiene ECONSSA, y en parte es responsable por lo que gestiona el operador. Media un contrato donde se establecen los mecanismos de control para estos efectos.



Debe cumplir los Planes de Desarrollo. Para incentivar la inversión se establece un modelo que regula el pago de aquella inversión que no se amortice dentro del período del contrato. INR, inversión no remunerada se paga al final del contrato



Para que opere, desde un principio se le traspasan todos los activos en comodato por el mismo plazo de vigencia del contrato, al final del cual regresa éstos y todos los activos desarrollados a ECONSSA.



SE MANTIENEN LOS ROLES

La SISS fiscaliza que el operador cumpla con el rol de concesionario sanitario

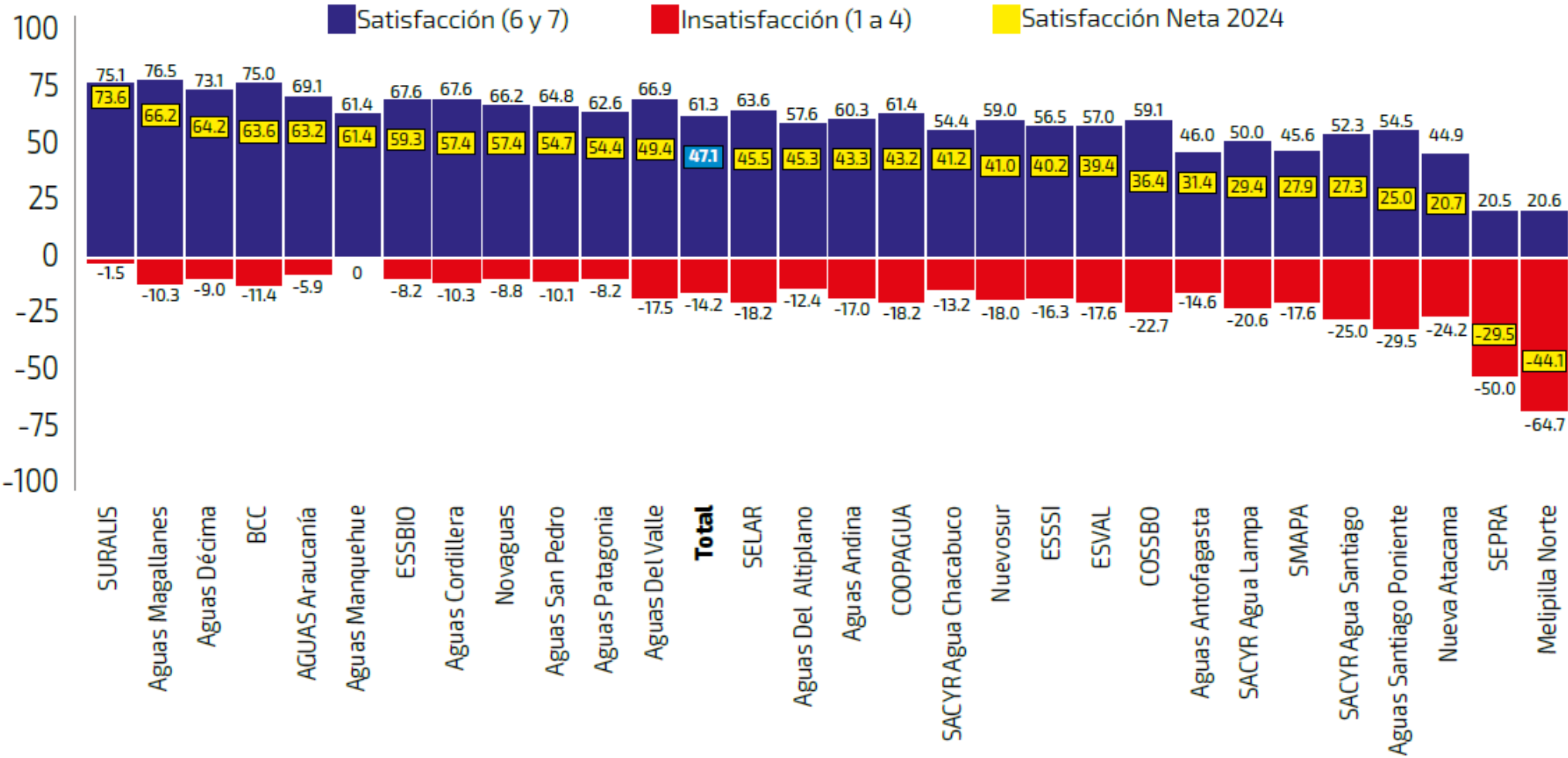
ECONSSA controla contrato que media entre él y su operador, contrato CTDECS.

Las **tarifas** y los **planes de desarrollo** son gestionadas ante el regulador (SISS) por el operador concesionario y ECONSSA limita su rol a contralor que cumpla con las exigencias que le impone la ley, generando procesos claves para determinar el valor de INR (inversion no remunerada), y por tanto el stock de inversion que pagará a fin del contrato.

Percepción de clientes

GRÁFICO A.6.9

SATISFACCIÓN GENERAL: RANKING DE EMPRESAS SANITARIAS EN 2024 (NOTA 1 A 7, PORCENTAJES)



DESAFIOS

Estructurar soluciones que permitan la viabilidad de la concesión: caso planta desaladora de Atacama.

Generar las condiciones para desarrollar iniciativas público privados en fuentes no convencionales: caso planta para reúso de aguas servidas de Antofagasta





CASO ATACAMA

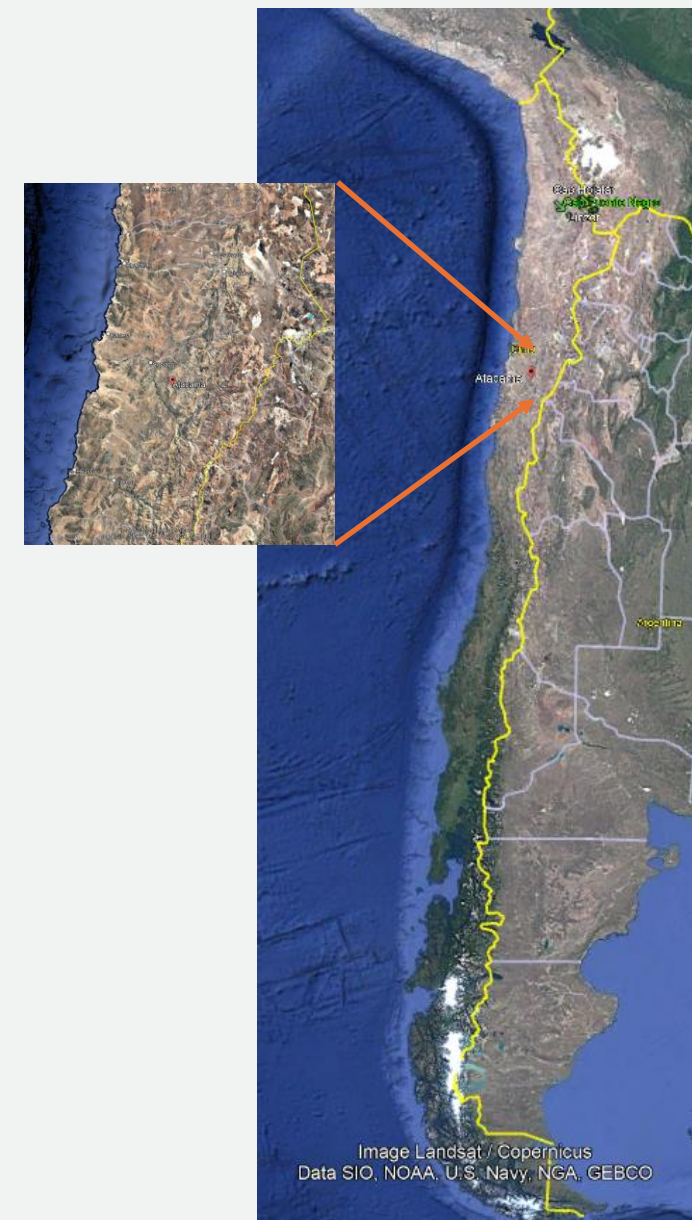
Construcción de planta desaladora de 1200 l/s de capacidad total, primera etapa de 450 l/s

Solo Opex se traspasa a clientes regulados (15%)

Venta de agua NO regulada baja el costo medio, beneficio que se traspasa a clientes

Construyó ECONSSA con recursos de Estado, traspasó a Operador en el marco de contrato CTDECS. Sólo aplicó tarifa de operación a clientes.

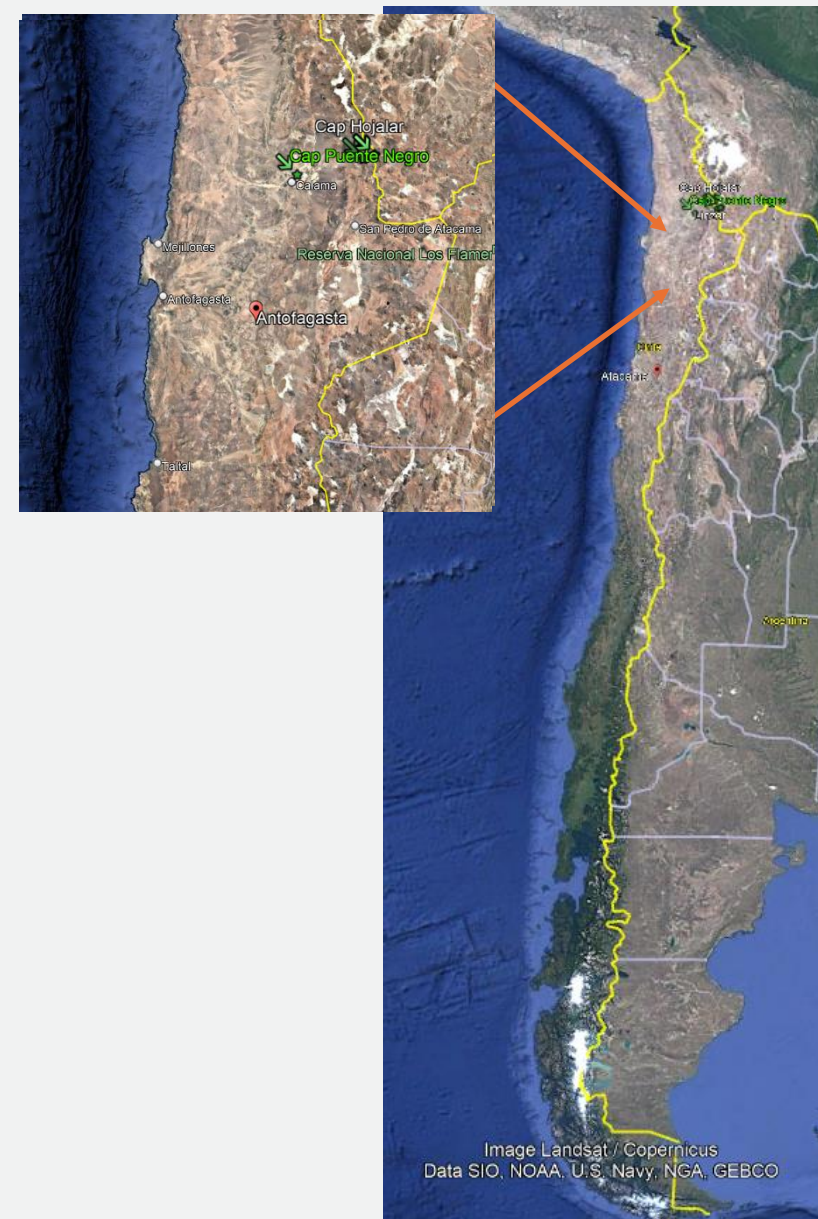
Las ventas de agua NO regulada incluyen Capex y Opex, y el EBITDA se comparte entre operador y ECONSSA.





CASO ANTOFAGASTA

- ✓ Enfrentar un pasivo importante que condiciona la calidad de vida de los habitantes de Antofagasta.
- ✓ Generar un polo de desarrollo con reúso de aguas servidas destinadas al uso industrial.
- ✓ Contribuir a un desarrollo sustentable.
- ✓ Potenciar la calidad de vida de las personas de la ciudad de Antofagasta
- ✓ 900 l/s caudal medio anual, 300 millones de dólares de inversión
- ✓ Licitación contempló: entrega de las aguas, resolución de calificación ambiental, terrenos y servidumbres, contratos con off take.





CASO ANTOFAGASTA

- ✓ 70 km de conducciones, planta de tratamiento de aguas servidas de última tecnología.
- ✓ Uso de microtunelación para cruzar la ciudad
- ✓ Impulsión de 17 km a una altura geométrica de 550 m.s.n.m
- ✓ Off take: principales empresas mineras que dejan de usar aguas continentales.
- ✓ Vanta de agua por 35 años.
- ✓ Gran incentivo al desarrollo de proyectos de reúso en Chile.





TÍTULO: Modelo de concesión de largo plazo para integrar capacidades privadas en la gestión sanitaria.

Autor: Fernando Velásquez Figueroa
Gerente de Desarrollo de ECONSSA
CHILE S.A..
(fvelasquez@econssachile.cl)



LATINOSAN
República Dominicana